

VI CONVENIO DE CONCERTADA

7ª reunión de convenio: Otra ocasión perdida

Las organizaciones patronales de nuevo lamentan que la redacción de la mencionada Disposición Adicional 8ª no haya sido del agrado de las organizaciones sindicales y proponen que elaboremos una nueva redacción.

Siguen sin admitir modificación alguna de los artículos 26 y 27, por considerar que una nueva redacción de estos podría solapar rebajas entre las reducciones del Convenio Estatal y las que se pactan en la CCAA.

Desde FETE-UGT no compartimos y no entendemos este razonamiento. Clarificar los artículos de jornada sirve para regular y no para dejar a la libre interpretación de quien lea el Convenio los distintos conceptos que ahí aparecen. De esta forma también se podría seguir negociando a nivel autonómico.

Entendemos además que la propuesta patronal de no subir el 3% para todos, se aleja de los criterios de solidaridad entre los trabajadores de un mismo centro.

Seguiremos siendo insistentes en los criterios racionales de clarificar y establecer criterios de igualdad para toda la concertada.

¡¡Tus reivindicaciones, nuestro compromiso!!